JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



CIENAGA-MAGDALENA

RADICACION 47183105001-2016-00158-00
PROCESO. EJECUTIVO
DEMANDANTE MANUEL DOMINGO DELGADO MENDOZA
DEMANDADO. MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA.

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ejecutivo laboral con el poder otorgado por el litisconsorte Jhony Alberto de la Cruz Domínguez, remitido el día 18 de octubre de 2023, a través de la dirección de correo electrónico jodelacdo@hotmail.com conforme se aprecia en el archivo 15ConstanciaEnvioPoder del expediente digital. Ciénaga 17 de abril de 2024.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Téngase al Doctor Nagel Isaac Bustamante de la Cruz, como apoderado judicial del Dr. Jhony Alberto de la Cruz Domínguez, litisconsorte del demandante Manuel domingo Delgado Mendoza, para el presente asunto en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA JUEZ

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0aac5dd73d7423b605c1e43ec8090afc357691a12957a2defcaa668884602d5**Documento generado en 22/04/2024 03:09:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica